

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Benigànim

*2024/14380 Anuncio del Ayuntamiento de Benigànim sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 41. Expediente Gestiona 1698/2024.*

#### ANUNCIO

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación con fecha 11 de octubre de 2024 la modificación de créditos número 41, expediente gestiona 1698/2024, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 de la Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente de referencia se entenderá definitivamente aprobado.

Benigànim, a 15 de octubre de 2024. —La alcaldesa, Juana Herrero Ríos.

